

# INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987 Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006, Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008 Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

RESOLUCIÓN NO8

MAYO 6 DEL AÑO 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO NUMERO 8 DE MAYO 6 DEL 2025 CONVOCATORIA POR EL PROCESO DE REGIMEN ESEPECIAL

OBJETO SUMINISTRO DE MATERIAL Y INSUMOS PROYECTO AGROPECUARIO PARA LA INSTITUCION EDUCACTIVA SEDE CENTRA AÑO 2025

La Rectora En uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por artículo 315 de la Constitución, Decreto 1333 de 1986, artículo 91 literal D de la Ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto No. 3576 de 2009, y 1075 del 26 de mayo del año 2015

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que la Institución Educativa **JOSE MARIA SILVA SALAZAR** del Municipio de Buenavista hizo la invitación publica Numero 8 de 24 de Abril de 2025, para el contrato **OBJETO** SUMINISTRO DE MATERIAL Y INSUMOS PROYECTO AGROPECUARIO PARA LA INSTITUCION EDUCACTIVA SEDE CENTRA AÑO 2025

**SEGUNDO:** Que la Convocatoria, se realizó conforme a lo previsto en el artículo 17 régimen contracción Decreto 4791 de 2008, 1075 del 26 mayo del 2015 y el manual de Contracción Numero 05 de abril 3 del año 2025. Que está vigente

**TERCERO:** Que el contrato debe tener un supervisor de acuerdo al manual de Contracción numero 5 del 3 de Abril del año 2025 aprobado por el consejo directivo Vigente.2025

CUARTO: Que en virtud a lo anterior

### **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO** Asignar el Docente LUIS FRANSISCO DELGADILLO CANO NO C**C** NO7.311.395 de Chiquinquira Boyaca como Supervisora del Contrato Numero 8 de Mayo 06 del 2025 contrato **OBJETO** SUMINISTRO DE MATERIAL Y INSUMOS PROYECTO AGROPECUARIO PARA LA INSTITUCION EDUCACTIVA SEDE CENTRA AÑO 2024

E-mail: <u>i.e.josemariasilvas@gmail.com</u> cel: 3144141678



# INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987 Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006, Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008 Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

ITEM	VALOR
Compra de herramientas y materiales para la siembra (picos, palas, guantes, etc.)	\$ 1.000.000
Adquisición de semillas orgánicas y plántulas	\$ 600.000
Sustrato y Fertilizantes: Tierra, compost y fertilizantes orgánicos	\$ 600.000
Sistema de riego (mangueras, goteo, aspersores)	\$ 800.000
Educación y sensibilización: Material educativo (folletos, carteles, recursos)	\$ 300.000
Provisión de refrigerios saludables para los estudiantes durante las actividades en la huerta	\$ 400.000
Organización de ferias y eventos para compartir los productos y el aprendizaje	\$ 300.000
TOTAL	\$ 4.000.000

### VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución deberá notificarse personalmente a l Docente LUIS FRANCISCO DELGADILLO CANO No CC NO7.311.395 de Chiquinquira Boyaca del contenido: en su calidad de supervisor del contrato No 08 de fecha 6 de Mayo del 2025

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Buenavista Boyacá, a los seis 6 días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco 2025.

**MERCEDES USSA VALBUENARE** 

Terudes Ussa Valbuena

E-mail: <u>i.e.josemariasilvas@gmail.com</u> cel: 3144141678



### INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA - BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987 Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006, Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008 Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

CERTIFICACIÓN SOBRE

DESIGNACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO No 08- DE MAYO 6 DEL AÑO 2025

La Rectora de la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SASLAZAR del Municipio de Buenavista Boyacá certifica que el control y vigilancia al Contrato No 8 de Mayo 6 del año 2025. CUYO **OBJETO** SUMINISTRO DE MATERIAL Y INSUMOS PROYECTO AGROPECUARIO PARA LA INSTITUCION EDUCACTIVA SEDE CENTRA AÑO 2025 será ejercido por el Docente LUIS FRANCISCO DELGADILLO CANO No CC NO7.311.395 de Chiquinquira Boyaca designado como SUPERVISOR INTERNO mediante resolución Rectoral NO 08 de Mayo 6 del 2025

Se expide a los seis (6) días del mes de Mayo del Año Dos Mil Veinticinco 2025

MERCEDES USSA VALBUENA RECTORA

Lercedes Ussa Valbuena

E-mail: i.e.josemariasilvas@gmail.com cel: 3144141678